

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE LÍNEA ELECTRICA PARA
PROVEER DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL SASO” EN
CAPARROSO (NAVARRA).**

INDICE

1. OBJETO	2
2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
3. DEDICACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	2
4. CRITERIO SOCIAL	2
5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS	3

1. OBJETO

Las presentes Prescripciones Técnicas, que forman parte del Pliego de Condiciones Reguladoras, tienen por objeto definir las especificaciones, prescripciones, criterios y normas de carácter específico que regirán las obras de construcción para la ejecución de la Línea eléctrica en 13,2 kV para proveer de suministro eléctrico al Polígono Industrial “El Saso” en Caparroso (Navarra).

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTRATACIÓN

El ámbito y contenido de los trabajos se encuentran recogidos en el proyecto “Proyecto de Línea Eléctrica subterránea en M.T de 13,2 kV para suministro a nuevo Polígono Industrial “El Saso””, redactado por AIN Ingeniería, con fecha de septiembre de 2024.

Las obras se llevarán a cabo con estricta sujeción a la normativa técnica y urbanística aplicable a dicho proyecto, así como a la documentación complementaria de obra que pudiera confeccionarse en el transcurso de las mismas y que fuera necesaria para su correcta ejecución.

3. DEDICACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

La dedicación del equipo técnico será como mínimo:

- **Jefe/a de Obra:** 50% de la jornada laboral comprendiendo presencialidad en obra.
- **Responsable de Prevención de Riesgos Laborales:** 25% de la jornada laboral

Será de aplicación a los trabajadores de la persona adjudicataria adscritos a la ejecución del contrato el Convenio Colectivo del Sector Industrias de la Construcción y Obras Públicas de Navarra vigente o el correspondiente a la ubicación del centro de trabajo donde se presten los servicios.

La aplicación del Convenio tendrá la consideración de condiciones mínimas durante la ejecución del contrato y será de aplicación así mismo al personal técnico con dedicación total o parcial a la obra conforme a las prescripciones técnicas del contrato.

4. CRITERIO SOCIAL

En caso de comprometerse en su oferta la persona adjudicataria deberá aportar tras impartir la formación durante el primer mes de ejecución del contrato, un informe detallado sobre la formación del personal indicado en el criterio social, en el que se detalle el contenido, los asistentes y el lugar y fecha de celebración de la formación. La acción de formación tendrá una duración mínima de 4 horas y deberá contar con el visto bueno del responsable de prevención de la adjudicataria.

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Para la finalización y la correspondiente recepción de las obras se deberá cumplir con los siguientes requisitos.

Pruebas y Puesta en Servicio

Se deberán definir:

- los métodos que se emplearán para verificar la correcta ejecución de la instalación.
- los procedimientos que se aplicarán para la correcta puesta en marcha de la línea.

Mantenimiento y garantías

Se deberá presentar un plan de mantenimiento preventivo y la documentación correspondiente que recoja las garantías sobre los materiales empleados y las actuaciones que se han acometido en la obra.